

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: viernes, 31 de enero de 2020

Objeto de la contratación: REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 A 4, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: 1-El Sector de la Calle 5 Carrera 3 a 4, las redes de Acueducto en A.C. DE 2" y Alcantarillado en cemento de 8", se encuentra en muy malas condiciones, con afloramiento de aguas residuales en el sector y daños en las losas en concreto que componen la Vía. En lo que respecta al acueducto se han ejecutado muchas reparaciones de la red para mantener el suministro de agua potable en el sector; Debido a lo anterior se requiere la reposición de la red de alcantarillado y el cambio de la red de Acueducto.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Debido al deterioro que presenta las dos redes de Acueducto y Alcantarillado y los daños causados en la vía y el Sub-suelo del Sector, se requiere urgentemente las reposiciones correspondientes para solucionar de forma definitiva la problemática presentada. Cambiándose las tuberías existentes en PVC ondulada de 12" para Alcantarillado y la red de Acueducto en 2" PVC Unión Platino; Ambas redes con la Reposición de las respectivas domiciliarias.

Conveniencia: Las tuberías existente tanto de 8" en cemento y de 2" en Cemento y Asbesto Cemento respectivamente, Cumplieron su vida útil se Encuentra en malas Condiciones; con hundimientos y deterioro de las losas del pavimento en algunos sectores de la Vía, dando lugar a reponer las losas deterioradas como consecuencia de las aguas residuales que afectaron las masas de suelo saturadas afectando la capacidad portante del suelo.

Oportunidad: Es oportuno la Reposición de las redes de Acueducto y Alcantarillado para erradicar de forma definitiva las fallas presentadas en el sub-suelo por el saturamiento de las masas de suelo, provocadas por las filtraciones y fugas de aguas residuales y que afectaron la infra-estructura de la vía y la superficie del pavimento de la vía.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

Al ejecutarse las obras de reposición del alcantarillado y el Cambio de la red de Acueducto del sector, se garantiza un buen servicio en la Colección de aguas residuales y el suministro de Agua potable para los usuarios del sector. El ejecutor de las Obras de reposición será EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SE ANEXA EL RESPECTIVO PRESUPUESTO.

Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	Si aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Si aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes	Aplica
Tramitar ante Planeación Municipal, Tránsito Municipal, Secretaría de Gobierno de cada Municipio donde se efectúe las Obras los Correspondientes Permisos o Licencias, por ocupación e intervención de Vías y espacios Públicos etc.	Si aplica
Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución. Los registros y detalles serían consignados en formatos establecidos por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para estos casos.	Si aplica
Señalar las Areas a Intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los terminos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectación a la movilidad del sector.	Si aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

GARANTIAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	<i>ABEQUIAS</i>
Nombre	ABEQUIAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAMOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACION Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACION